ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

ACTA №	4
FECHA	Noviembre 30 de 2023
SECRETARÍA	TIC y Competitividad
PERIODO EVALUADO	1- 31 Octubre de 2023
CONTRATO №	2306261022
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	Corporación incubadora y aceleradora de empresas de base tecnológica de Manizales INCUBAR MANIZALES
SUPERVISOR(ES)	Margreth Johana Mejía Ramírez
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento
VALOR DEL CONTRATO	**CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($169.214.286)** de los cuales el municipio de Manizales aporta la suma de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (118.450.000)** e INCUBAR MANIZALES la suma de **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($50.764.286)** .
PRÓRROGAS	No Aplica
SUSPENSIONES	No Aplica
ADICIONES	No Aplica

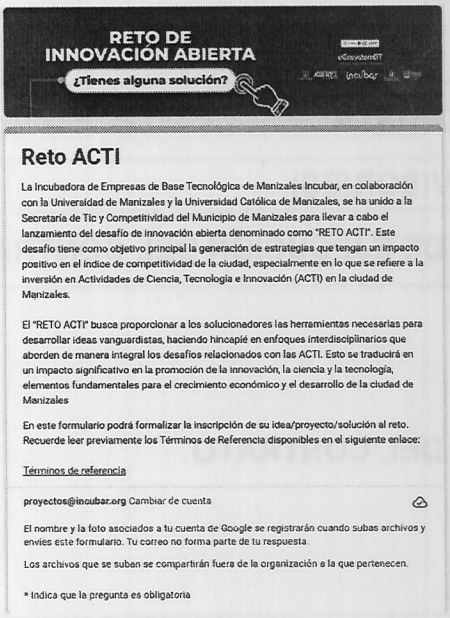
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**		**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
		CANTIDAD	**PORCENTAJE**	
1. IMPULSO A LA INVERSIÓN EN ACTI				
1.1	Jornada de sensibilización en ACTI	1 jornada	100%	Actividad realizada y reportada en el mes de agosto.
1.2	Definición de un (1) reto de innovación abierta	1 reto de Innovación abierta definido	100%	Esta actividad fue realizada y reportada en el mes de septiembre.
1.3	Convocatoria para el desarrollo del reto de innovación.	1	33%	Una vez definidos los Términos de Referencia para la participación en el reto de innovación abierta, se dio apertura a la convocatoria a partir del 20 de octubre y hasta el 7 de noviembre.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

El siguiente es el cronograma establecido en los términos de referencia:

Ítem	Fecha
Postulación al reto - Convocatoria	Viernes 20 de octubre al martes 07 de noviembre de 2023
Selección y publicación de solucionadores para el Bootcamp	Miércoles 08 de noviembre de 2023
Bootcamp	Sábado 11 de noviembre y domingo 12 de noviembre de 2023
Selección de ganador	Domingo 12 de noviembre

Para el registro de los participantes se realizó el diseño de un formulario de inscripción a través de la herramienta Forms Google.



Se realizó el siguiente plan de comunicaciones con el fin de realizar la difusión del reto:

DÍA	LUNES 23	MARTES 24	MIÉRCOLES 25	JUEVES 26	VIERNES 27	SÁBADO 28
LÍNEA ESTRATÉGICA	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI
CONTENIDO	Convocatoria Socialización 1 INCUBAR	Video informativo Kelly - Natalia	Socialización 2 Aliados Mailing			
FORMATO / CANALES	Redes S Reunión	Redes S	Reunión Mail Bases de Datos			
RESPONSABLE	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	

DÍA	LUNES 30	MARTES 31	MIÉRCOLES 01	JUEVES 02	VIERNES 03	SÁBADO 04
LÍNEA ESTRATÉGICA	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI
CONTENIDO		Convocatoria	Mailing Base datos INCUBAR	Video Capsulas educativas del reto	Carrusel Glosario de las ACTI	
FORMATO / CANALES		Redes S	Mail	Redes S	Medios: UM fm	
RESPONSABLE	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	

Por medio también de las diferentes bases de datos de aliados y actores de Ciencia, Tecnología e Innovación registrados en la ciudad de Manizales, se realizó el envío masivo de la información del reto para la difusión del reto.

De igual manera, se realizó la grabación de videos y el diseño de cápsulas informativas con la información del reto, las cuales fueron divulgadas por los diferentes medios de comunicación, tales como Linkedin, instagram, whatsapp, mailing, así como de manera directa.



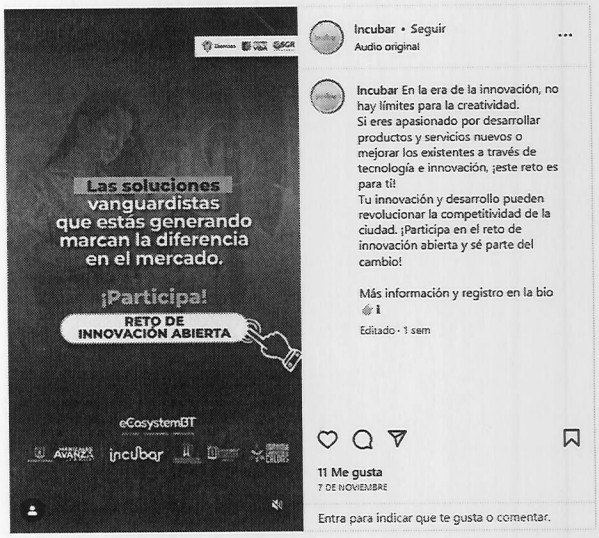


USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

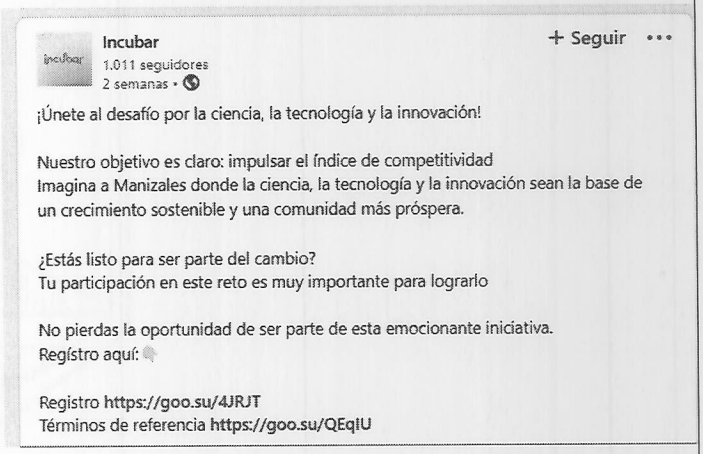
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Publicidad en redes:

https://www.instagram.com/p/CzWWxqZMRVh/



https://www.linkedin.com/company/75455639/admin/feed/posts/



https://web.facebook.com/photo/?fbid=672765234996700&set=pb.100067896886390.-2207520000



Evidencias: Documento de términos de referencia finales, formulario de inscripción, pizas comunicacionales para la divulgación del reto, links de acceso a la publicidad realizada en redes sociales.

1.4	Selección del reto de innovación	0	0%	No se registran avances para esta actividad, teniendo en cuenta que la selección de propuestas, se realiza posterior a la finalización del plazo para la postulación, establecido para el 8 de noviembre.
1.5	Socialización de resultados/reconocimientos	0	0%	No se registran avances dado que se refiere a una socialización final que se realiza una vez concluidas las actividades relacionadas con el desarrollo del reto.
2. ARTICULACIÓN DE LA OFERTA CIENTÍFICA Y EL SECTOR PRODUCTIVO				
2.1	Vinculación a los eventos de apertura y cierre de la semana de ciencia, tecnología e innovación	2 eventos	100%	Actividad reportada en informe anterior.
2.2	Realización de una feria que articule el sector productivo y la oferta científica de las universidades	1 feria-encuentro de Innovación	100%	Actividad reportada en informe anterior.
2.3	Articulación al concurso de apropiación social organizado por el SUMA en el marco de la semana de ciencia, tecnología e innovación	1 Concurso Realizado	100%	En el marco de la Semana de CTeI, en el evento de cierre, se realizó el lanzamiento del concurso de Apropiación social del conocimiento; un concurso que invitó a crear audiovisuales caseros que presentaran y explicaran, de manera innovadora, didáctica y ágil, fenómenos científicos, tecnológicos y de innovación. En el periodo de informe, se estableció y publicó adenda con el fin de ampliar el plazo para la presentación de los videos, buscando mejorar la participación de iniciativas. <u>Convocatoria Concurso de Apropiación social del conocimiento:</u> Para el registro de los participantes se realizó el diseño de un formulario de inscripción a través de la herramienta Forms Google. **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN / CONCURSO APROPIACIÓN SOCIAL IV SEMANA CTEI** **¡Únete al Concurso de Apropiación Social en la IV Semana de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) - Manizales 2023!** Estamos emocionados de que desees participar en este emocionante concurso que promueve la difusión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en la ciudad de Manizales. Para inscribirte, por favor completa el siguiente formulario con tus datos personales y la información requerida. Tu participación es fundamental para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestra comunidad. ¡Demostremos juntos el poder de la apropiación social! apoyoproyectos@incubar.org Cambiar de cuenta * Indica que la pregunta es obligatoria Concluido el plazo para la inscripción y envío de videos, se presentaron un total de 10 propuestas.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	NOMBRE DEL VIDEO	DRIVE DONDE SE ALOJA EL VIDEO
1	Computación Basada en Luz	https://drive.google.com/file/d/164vamkPamMGKi9ZJuden5O0DHGDmdEac/view?usp=share_link
2	Un Poco de las Energías Renovables	https://drive.google.com/file/d/1a8Xf5YL-aHz03Kbn77mkMffJbeDKlgIa/view?usp=share_link
3	S.I.M. / Servicios Integral para Mascotas	https://drive.google.com/file/d/1IFvmrvj6JkaFmxdrtR1QJmpn-NFN0RdR/view?usp=share_link
4	Proyecto Piloto para el Monitoreo Participativo de Humedales en la Cuenca del Río Chinchiná	https://drive.google.com/file/d/17mpbQlxKYQ7UDZcvMvcykYbbaQz8fiGu/view?usp=share_link
5	BiolAteam	https://drive.google.com/file/d/1cPQDN-PLLjFo_hm2f-fc1Oaw9QX6Z99v/view?usp=share_link
6	Modelo de negocio verde que beneficiará económica, física y mentalmente a las personas con discapacidad de la asociación soñando sin límites. ASOLIM	https://drive.google.com/file/d/1LBoRPlRnWJDByMDuxuPbONwiYPNUpU6b/view?usp=share_link
7	Dinamica Agua Subterranea	https://drive.google.com/file/d/1LkOcz-o8p-g0oShftaznygE1gg0HR3Ky/view?usp=share_link
8	INNOVACIÓN TECNO-SOCIAL LADERA SUR IN_CONNECTION_SCTI	https://drive.google.com/file/d/1Lg-yJacleMwU1ICYIn0eouGKx3DTmSEz/view?usp=share_link,
9	El principio del Placer	https://drive.google.com/file/d/1GlPJ9NfwX3N-t9jMvBZ5WvlzMwS8oRxq/view?usp=share_link
10	AUTOEXAMEN ORAL	https://drive.google.com/file/d/1LVVOXUe7AQ-xBPosRWbk6O-u4Xb7seJ7/view?usp=share_link

Evaluación del Concurso:

Para realizar la evaluación de los videos, se gestionó un jurado conformado por tres expertos y se definió instructivo que fue compartido para el desarrollo del proceso:

INSTRUCTIVO PARA EVALUAR LOS VÍDEOS DEL CONCURSO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO IV SEMANA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) 2023

CONCURSO	APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO
CIUDAD	Manizales
FECHA DE EVALUACIÓN	viernes 20 de octubre de 2023
INSTRUCCIONES	Por favor, siga las siguientes instrucciones para evaluar los vídeos presentados en el Concurso de Apropiación Social del Conocimiento. Este documento está dividido en dos pestañas: 1) Instructivos de la evaluación, 2) Evaluación en el primer apartado se encuentra el instructivo y los criterios de evaluación de los TDR y en el segundo apartado se encuentra el formato de evaluación, cada criterio se evaluará en una escala del 1 a 5, donde 1 es la calificación más baja y 5 es la calificación más alta. NOTA: El formato de evaluación debe ser diligenciado utilizando comas (,) y no puntos ().

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Porcentaje	Criterio	Descripción
25%	Novedad del fenómeno presentado	Este criterio evalúa la originalidad y el atractivo del fenómeno de ciencia, tecnología o innovación presentado en el video. Se busca que el fenómeno sea excepcional, útil, poco común o sorprendente.
25%	Calidad explicativa que logra el vídeo	Más allá de los elementos de apoyo gráfico o efectos sonoros del vídeo, se evalúa la claridad y la eficacia de la presentación del contenido. Los videos deben comunicar la idea de forma ágil, novedosa y lograr el objetivo propuesto
25%	Calidad de producción	Calidad técnica del video, incluyendo la calidad de imagen, sonido y edición. Un video bien producido puede ser más efectivo para llegar a la audiencia.
25%	Creatividad y Originalidad	Este criterio evalúa la creatividad y originalidad del contenido presentado en el video. Se considera la innovación en la presentación visual, el enfoque temático, la elección de ejemplos o ejercicios interactivos, y cualquier otro elemento creativo que contribuya a la calidad y el impacto del video. La originalidad en la explicación y el enfoque sigue siendo un factor clave en la puntuación de este criterio.

La evaluación adelantada por cada jurado fue consignada en la Matriz de evaluación.

Las tres (3) iniciativas seleccionadas fueron:

LISTA DE GANADORES	
Puesto	Nombre de la iniciativa
1	Dinámica Agua Subterránea
2	Proyecto Piloto para el Monitoreo Participativo de Humedales en la Cuenca del Río Chinchiná
3	AUTOEXAMEN ORAL

Evento de Premiación:

Se llevaron a cabo las actividades logísticas para la realización del evento de premiación: Reuniones de coordinación del evento, Impresión de cheques (entrega simbólica de premios)

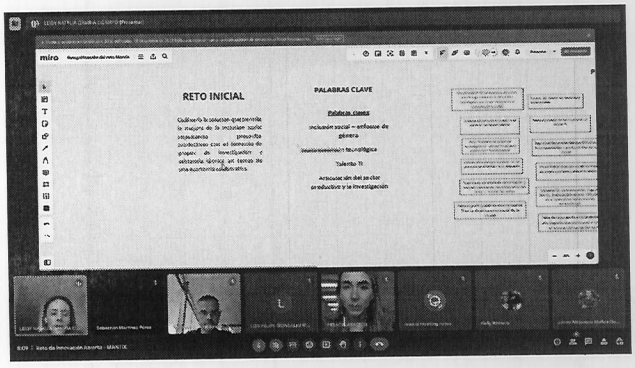
El evento tuvo lugar el 24 de octubre a las 5:30 p.m. en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Manizales.

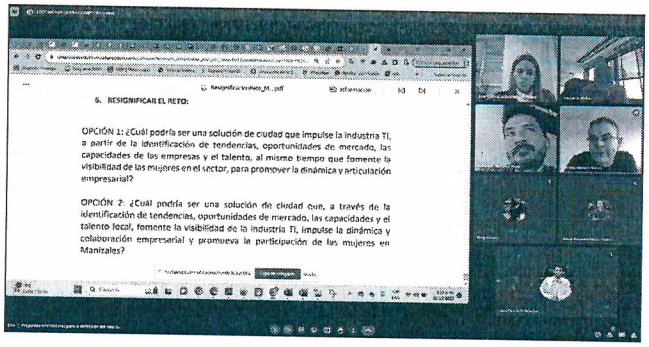
Posterior al evento de premiación, se informó a los ganadores del proceso necesario para acceder a los reconocimientos, mediante correo electrónico.

Evidencias: Adenda del concurso, formulario para la inscripción de participantes, base de datos de participantes del Concurso de Apropiación social del

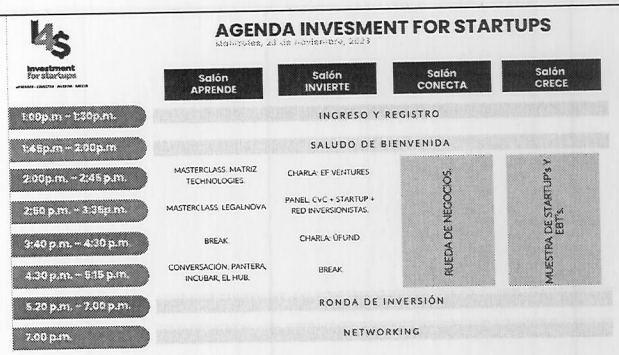
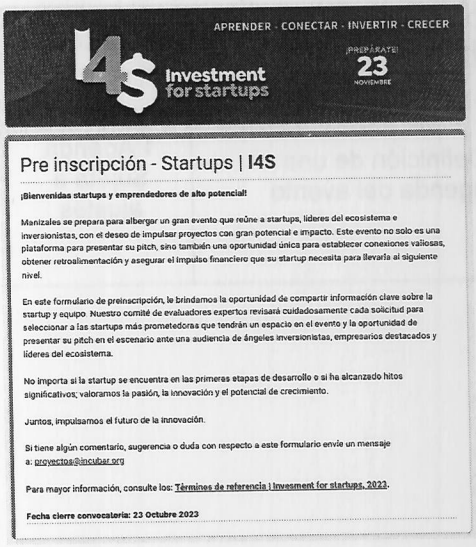
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

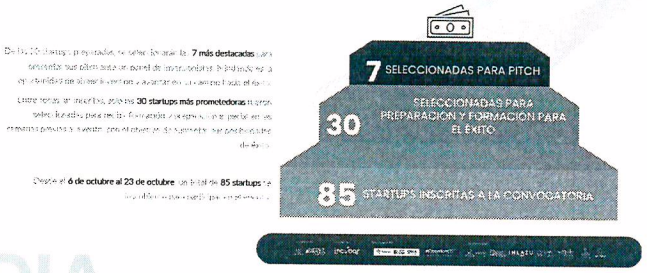
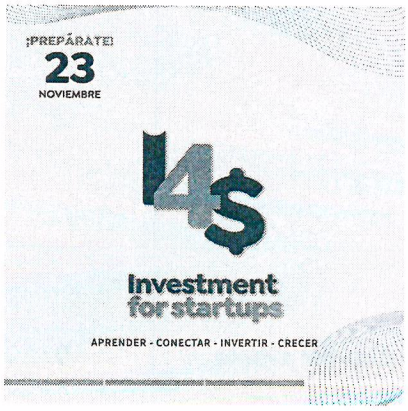
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				conocimiento, Matriz de evaluación (contiene instructivo de evaluación), videos presentados en el concurso, evidencia fotográfica y videos de la entrega de reconocimientos, cheques para premiación, correo electrónico informativo para acceso a reconocimientos, documento Resultados del concurso de apropiación social del conocimiento.
3. SOLUCIONES PARA EL AVANCE DE LA CIUDAD COMO TERRITORIO INTELIGENTE				
3.1	Vinculación del clúster TIC.		30%	Se vinculó desde el mes de septiembre al cluster MANTIX para la definición y desarrollo del reto de Innovación Abierta orientados había el avance de la ciudad como territorio inteligente. Sin embargo, no se presentan evidencias que soporten los costos asociados a la realización de esta actividad: Diseño de estrategia para la vinculación del Cluster MANTIX, insumos requeridos para la realización de jornada de sensibilización y actividades de difusión y despliegue de la convocatoria para la vinculación de integrantes del cluster MANTIX. Siguen pendientes los soportes para realizar el pago de la actividad.
3.2	Socialización del diagnóstico de Manizales dentro del modelo de madurez de ciudades inteligentes.	1 socializa-ción	100%	En las diferentes mesas de trabajo sostenidas con las personas involucradas en el proceso desde el Clúster MANTIX de Manizales, y con el fin de realizar la resignificación del reto de innovación abierta, se socializó el documento de Manizales dentro del modelo de madurez de ciudades inteligentes, de acuerdo a las necesidades y retos planteados de ciudad, y así identificar y definir un reto específico de innovación abierta que tenga como resultado una solución tecnológica, la socialización se realizó en el mes de septiembre. Evidencias: Se adjunta documento que soporta el análisis del diagnóstico y que orientó la definición del reto de innovación abierta.
3.3	Definición de un reto de innovación abierta que tenga como resultado una solución tecnológica que le permita a la ciudad avanzar en el camino hacia una ciudad inteligente.	1 Reto de Innovación abierta definida	100%	Durante el periodo de informe, el día 6 de octubre, se realizó reunión con el Cluster MANTIX a fin de analizar la problemática alrededor del reto de innovación abierta  Se construyó el documento de resignificación del reto de innovación abierta. Se enviaron mediante correo

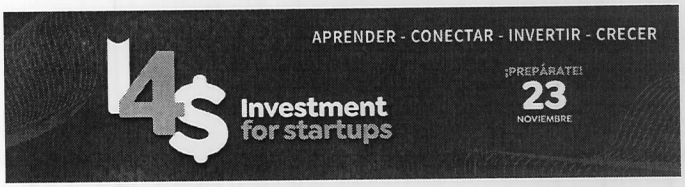
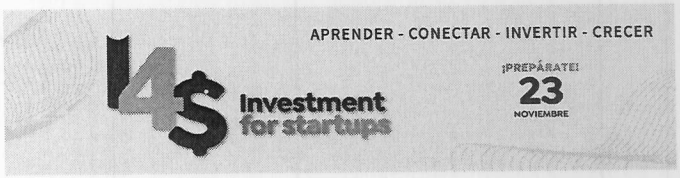
				electrónico, preguntas orientadoras a los miembros del cluster MANTIX y se realizó reunión de socialización del reto el día 30 de octubre.  Evidencias: Pantallazos de reuniones virtuales, documento de resignificación del reto de innovación abierta
3.4	Convocatoria para el desarrollo de los retos de innovación	0	20%	Con base en el diagnóstico de la problemática, el planteamiento y resignificación del reto definida en la etapa anterior, se procedió a la construcción de los Términos de Referencia, en donde se brinda toda la información necesaria para dar a conocer el reto el cual está orientado a buscar soluciones. El documento fue enviado para aprobación de la Alcaldía de Manizales y a la fecha de corte del presente informe se encuentra pendiente de aprobación. Evidencia: Documento Términos de Referencia, pendientes de aprobación.
3.5	Selección de los retos de innovación	0	0%	Sin avances, dado que esta actividad solo puede ser desarrollada, posterior a las 4 actividades anteriores.
3.6	Socialización de resultados/reconocimientos	0	0%	Sin avances, dado que esta actividad solo puede ser desarrollada, posterior al desarrollo de las anteriores actividades.
4. ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS STARTUP DE LA CIUDAD				
4.1	Definición del concepto del evento	1 Concepto	100%	Actividad realizada y reportada en el mes de septiembre.
4.2	Definición de una agenda del evento	1 Agenda Sujeta a ajustes	80%	Se ha realizado la definición de la agenda del evento, como una herramienta estratégica que permitirá gestionar de manera efectiva todos los aspectos logísticos y operativos. En ella se contemplan la asignación de tareas y responsabilidades a los diversos miembros del equipo multidisciplinario conformado para este propósito:

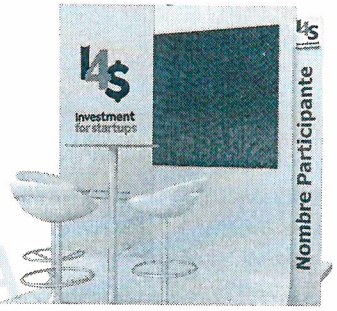
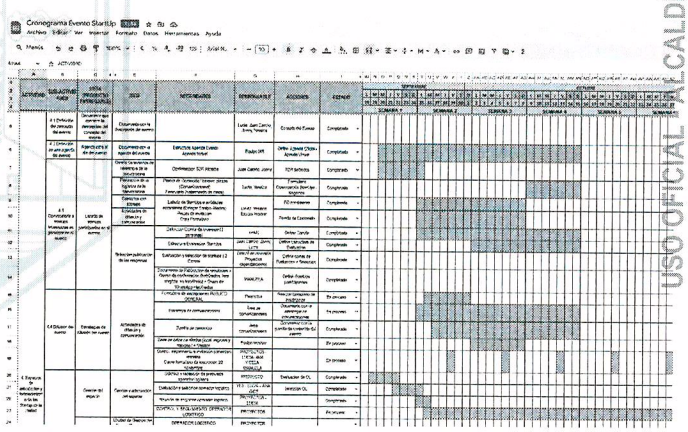
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				  Esta agenda corresponde a una versión inicial, al cierre de la fecha de elaboración del presente informe. La misma está sujeta a ajustes de acuerdo con las condiciones que puedan ser identificadas. Evidencias: Documento que contiene la agenda inicial del evento.
4.3	Convocatoria a startups interesadas en participar en el evento	1 convocatoria a Startup	100%	Se diseñan términos de referencia los cuales son aprobados por la Secretaría de TIC y Competitividad en el periodo de informe. Posteriormente, se inició el proceso de difusión, para lo cual se implementó un formulario en línea, que permitió el registro de 85 emprendimientos. 

				Luego del cierre de la convocatoria (23 de octubre), se realizó el proceso de selección de emprendimientos habilitados, los cuales fueron remitidos para evaluación al jurado seleccionado. Previo al proceso de selección, con el fin de afinar y ajustar la metodología, así como la herramienta de evaluación, se realizó reunión virtual el 20 de octubre. **DE 85 INSCRITOS A LAS 30 SELECCIONADAS**  Una vez seleccionadas las startup que participarán en el evento, se realizó reunión virtual de apertura (kickoff) el día 30 de octubre. Evidencia: Términos de referencia aprobados y publicados, herramienta de evaluación- habilitados, herramienta de evaluación -JURADOS, evidencia fotográfica de reunión virtual, presentación utilizada en kickoff, registro fotográfico kickoff.
4.4	Difusión del evento	0	20%	En el periodo de informe se dio inicio a las actividades para la difusión del evento. Se construyó base de datos con actores del emprendimiento de base tecnológica para el envío de invitaciones al evento. Se realizó el envío de correos electrónicos personalizados. Se realizó el diseño de piezas gráficas para la difusión del evento a través de correo electrónico y redes sociales. 

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				   Se realiza difusión el evento en redes sociales:  Evidencias: Base de datos de actores del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica, correo del envío de piezas gráficas del área de comunicaciones a integrantes de INCUBAR, piezas gráficas de difusión del evento.
4.5	Logística del evento	0	0%	Se trabaja articuladamente con el operador logístico seleccionado. En el periodo de informe se avanzó en el diseño de los stand, basados en criterios de funcionalidad y accesibilidad:

				   Se coordinan todos los temas logísticos con el operador disposición del espacio, gestión de recursos y servicios, etc. INCUBAR cuenta con un cronograma detallado de las actividades a cargo del operador logístico  Se realizan sesiones de trabajo para la coordinación de actividades del evento. Evidencias: Diseño de stand, cronograma detallado de actividades, cronograma de actividades detallado, pantallazo de reunión virtual para la coordinación del evento.
4.6	Asesoría a startups participantes en ronda con inversionistas	0	0%	Teniendo en cuenta que el proceso de evaluación y selección de las startup concluyó el 26 de octubre y de acuerdo con los TDR del evento, el acompañamiento a startup se inició el 30 de octubre, sin embargo, los avances de los días 30 y 31 de octubre no son incluidos en el informe presentado para el periodo.
4.7	Gestión de speakers/ conferencistas	0	0%	No se presentan avances para esta actividad en el periodo de informe.
4.8	Gestión de	0	0%	No se presentan avances para esta actividad en el

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	inversionistas			periodo de informe.
4.9	Medición de resultados del evento	0	0%	Los avances para esta actividad están determinados por el cumplimiento de las actividades 4.1- 4.8
OBLIGACIONES GENERALES				
1.	Aportar en efectivo la suma de **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($50.764.286)** para la ejecución del convenio interadministrativo.		37%	Se presenta matriz con relación de los pagos efectuados con recursos de contrapartida por un valor acumulado de $18.852.500 Se soportan parcialmente los pagos realizados en los meses de ejecución. Recordar que, para el último pago y liquidación del convenio, deberán soportarse la totalidad de pagos realizados con recursos del municipio e INCUBAR.
2.	Entregar informes parciales físico y digital periódicos dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado, en el cual se presentan las actividades realizadas con la información detallada y un informe final digital consolidado por obligaciones.	4 Informes	67%	Se realiza la entrega del informe de actividades correspondiente al periodo Octubre 1- Octubre 31.
3.	Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conviniente tendrá máximo dos días para devolverlas firmadas.	4 Informes parciales	67%	Se remiten las actas correspondientes en los tiempos indicados. Las mismas son revisadas y ajustadas de acuerdo con los requerimientos de la supervisión.
4.	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento de este. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.	1 Garantía	100%	Se presenta garantía exigida en el convenio, de acuerdo con los riesgos definidos y se realiza la correspondiente publicación en el SECOP II. Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número: 10000047965821
5.	Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos	4 Meses	50%	Se remite certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal.

	profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.			
6.	Dar los créditos a la Alcaldía de Manizales-Secretaría de TIC Y Competitividad, dentro de cada de las actividades desarrolladas a través del convenio, teniendo en cuenta que se trata de actividades financiadas por la Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría TIC y Competitividad y la entidad conviniente.	4 Meses	67%	Se ha dado crédito a la Alcaldía de Manizales dentro de las actividades desarrolladas tal como lo evidencian las piezas audiovisuales de las diferentes actividades difundidas.
7.	Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del convenio; no existirá ningún tipo de subordinación con el contratista y sus terceros por parte de la Administración Municipal	0	67%	Se remite contrato de Juan Camilo Galvis Diaz, con dedicación exclusiva al convenio.
8.	Entregar a la Secretaría de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.		33%	Se soportan parcialmente los pagos realizados en los meses de ejecución. Recordar que, para el último pago y liquidación del convenio, deberán soportarse la totalidad de pagos realizados con recursos del municipio e INCUBAR.
9.	Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO, a través	4 meses	67%	Se ha permitido la vigilancia y control por parte del Municipio de Manizales

ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	del supervisor que se designe para el efecto.			
10.	Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente convenio de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta.		33%	Se presenta matriz con relación de los pagos efectuados con recursos financiados por el municipio de Manizales por un valor acumulado de $39.755.000 Se soportan parcialmente los pagos realizados en los meses de ejecución. Recordar que, para el último pago y liquidación del convenio, deberán soportarse la totalidad de pagos realizados con recursos del municipio e INCUBAR.
11.	Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas.	Matriz de avance de indicadores	67%	Se adjunta matriz de avance de las actividades definidas en el convenio.
12.	Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del convenio y los lineamientos contenidos en el estudio previo.	0,58	58%	El convenio se viene ejecutando conforme a la propuesta presentada.
13.	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	4 Meses	67%	No se ha informado al municipio sobre eventualidades que puedan ocasionar el incumplimiento del objeto contractual
14.	Realizar un adecuado manejo financiero de los recursos que desembolsa la Alcaldía de Manizales, los cuales solo deben ser utilizados para el desarrollo de las actividades contenidas en la propuesta y en las obligaciones del convenio. Para lo cual se deben presentar un informe de la ejecución financiera con sus respectivos soportes.		33%	Se presenta matriz con relación de los pagos efectuados con recursos financiados por el municipio de Manizales por un valor acumulado de $39.755.000 Se soportan parcialmente los pagos realizados en los meses de ejecución. Recordar que, para el último pago y liquidación del convenio, deberán soportarse la totalidad de pagos realizados con recursos del municipio e INCUBAR.
15.	El conviniente debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.	4 Meses	67%	La ejecución del presupuesto de ingresos y costos del programa se registra en la contabilidad de la entidad en el centro de costos 038005.

16.	Desarrollar en articulación con el área de comunicaciones de la ALCALDÍA DE MANIZALES, las estrategias de comunicación que hacen parte de las actividades específicas del convenio, así como asegurar el uso de la imagen institucional de la alcaldía de Manizales en piezas publicitarias, listados de asistencia y documentos referentes al contrato, entre otros.	4 Meses	67%	Se ha sostenido articulación con la persona encargada de la coordinación del área de comunicaciones de la Secretaría de TIC y Competitividad.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
C.C. 30.403.092
SUPERVISOR

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

